

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,570
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Corona sueca	2,116
Corona danesa	1,585
Corona noruega	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo Jefatura Provincial

SEVILLA

Habiéndose extraviado el contrato negociable serie Ad, número 455.876, extendido por el Jefe del Almacén de este Servicio en La Campana el día 22 de agosto actual a don Juan Sánchez y Hermanos, por su entrega de 3.387 kilos de trigo, al precio de 417 pesetas quintal métrico, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, desde la publicación del presente, haciéndose presente que, expirado este plazo sin reclamación alguna, se procederá a su anulación, expidiéndose duplicado del mismo. Sevilla, 24 de agosto de 1956.—El Jefe provincial, José Bocos.

653—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia

Servicio de Hospitales.—O'Donnell, 27

Aprobado por el Excmo Sr. Ministro el expediente número 5/0-0-1 del Servicio de Hospitales sobre adquisición de los tejidos y efectos que más adelante se detallan, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interesa por si desean concurrir a la subasta, que tendrá lugar en este Parque Central el día 25 del próximo mes de septiembre, a las diez y media de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están a disposición del público todos los días laborables desde las nueve de la mañana a las trece y media horas en las oficinas del Detall, donde deberán ser presentadas las muestras hasta el día 18 del citado mes de septiembre en las horas indicadas anteriormente y precisamente hasta las trece y media horas de este mismo día y mes.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Tejidos y efectos que se trata de adquirir

4.500 metros de tela de sábana de primera.
5.500 metros de tela de sábana de segunda.
2.500 metros de tela de colchón de primera.

2.500 metros de tela de colchón de segunda.
1.000 metros de tela de almohada de primera.
8.500 metros de tela de traje enfermo
8.500 metros de tela de pijamas.
4.000 metros de tela de calzoncillos.
10.000 metros de tela de camisas.
200 batas para médico.
200 batas para practicante.
100 batas HH. Cd. blancas.
100 batas HH. Cd. azules.
100 delantales HH. Cd. azules.
100 mandiles HH. Cd. blancos.
100 manguitos HH. Cd. blancos.
100 manguitos HH. Cd. azules.
3.478—O

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Junta de Concurso

CONCURSO DE CARÁCTER URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición del siguiente material:

Una partida de grupos electrogenos de diversos tipos.

Este concurso se celebrará en los locales de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, número 40. Madrid), a las once horas del día 17 del próximo mes de septiembre, ante la Junta de Concurso reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos que se la entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes. Una vez abiertas las proposiciones, se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sea la más conveniente, según apreciación discrecional de la Junta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir el concurso, estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del detall de la expresada Jefatura de Transmisiones (calle Amanuel, número 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en..... calle....., número....., con documento nacional de identidad..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de)....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Alcázar») y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de carácter urgente para la adquisición de....., y en su virtud se compromete y obliga con su-

jeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece..... (en número y letra)....., de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de..... pesetas cada.....

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantías provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15 de 1941), y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del mismo.

5.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

Las ofertas se extenderán en pliego enterado de papel sellado de la clase octava.

Nota.—No es de aplicación para este concurso la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Madrid,..... de..... de 1956.

Al pie: Ilmo Sr. Presidente de la Junta de Concurso de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amanuel, número 39.—Madrid.

3.472—O.

COMANDANCIA MILITARES DE MARINA

BILBAO

EDICTO

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez Instructor del expediente de salvamento del vapor «Marisuca», realizado por el vapor «Duque del Infantado», que lo remolcó, por avería en el timón, desde la altura de Tina Mayor hasta el puerto de Bilbao, el día 3 de agosto actual.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se anuncia la iniciación de este expediente, a fin de que todos los interesados en el mismo se personen en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, dentro del plazo de treinta días, bien personalmente o por medio de escrito, con las alegaciones que estimen pertinentes.

Dado en Bilbao a 4 de agosto de 1956. El Juez Instructor, Francisco Landa.

4.364—O.

VIGO

EDICTO

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Por el presente hago saber: Que el día 30 de junio último, por el pesquero denominado «Gloriña», folio 7.343 de la tercera lista de Vigo, se procedió al salvamento del de igual clase nombrado «Nuevo Marino», folio 4 de la tercera lista de El Grove, remolcándole desde la situación aproximada de 40º 30' latitud Norte y 10º 50' longitud Oeste, a este puerto, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante

el Instructor que suscribe, o por escritos dirigidos a este Juzgado, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente que instruye, todas las diligencias y resoluciones del Juzgado serán firmes y ejecutorias.

Vigo, 9 de agosto de 1956.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.

4.498—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reforma de la Residencia de la Obra Sindical de Educación y Descanso «José María Collantes», de Sierra Nevada (Granada).

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de sesenta y dos mil ciento sesenta y tres pesetas con setenta céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Granada es de doce mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con setenta y cuatro céntimos.

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuarenta y cinco días naturales, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica

para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 24 de agosto de 1956.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

3.468—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

BALEARES

La Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares saca a pública subasta la venta de la finca, propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en Galilea (Mallorca).

El pliego de condiciones por el que ha regirse esta subasta se halla de manifiesto en la Corresponsalia de Administración Patrimonial de esta Delegación Provincial, sita en la calle Matías Montero, sin número, de esta capital.

Las proposiciones se presentarán a partir de las diez horas del día siguiente hábil al de la publicación del anuncio de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante un plazo de treinta días naturales y en horas hábiles de oficina, en la citada Corresponsalia de Administración Patrimonial.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de pliegos.

Los gastos que se originen con motivo de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1956.—El Delegado provincial, P. A., el Secretario provincial, José Madroñal.

3.470—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

TARRAGONA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Capital: 11.500.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Transporte de energía eléctrica 132 Kv desde Pont de Armentera hasta Tarragona, con un recorrido de 33 Km., siguiendo un trazado que se apoya en la carretera que enlaza ambas localidades y termina en la margen derecha del río Francolí, a unos dos kilómetros de Tarragona donde deberá instalarse la correspondiente estación de transformación.

Capacidad de transporte: 60.000 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 8.039—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Kraft Levantina, S. A.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 900.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de reparación y recauchutado de neumáticos por el sistema Kraft, con maquinaria del mismo sistema, de procedencia norteamericana, por arriendo de la firma «Neumáticos General, S. A.», concesionaria en España de dicho sistema.

Producción: Cubiertas recauchutadas, 2.000 al año.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Maquinaria nacional, excepto el equipo de recauchutado Kraft, de origen norteamericano, que se arrienda de su propietario, «Neumáticos General, S. A.»

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 7 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach Ausó.

8.936—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Miquel y Cortés, S. A.»

Ubicación: San Adrián del Besós (Barcelona).

Objeto de la petición: Fabricación de sulfato de bario.

Producción actual: 360 toneladas anuales.

Capacidad de producción de la ampliación: 864 toneladas anuales.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 415.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña, núm. 16, tercero.

Barcelona, 30 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

8.682—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: La Alquimia, C. A. Via Layetana, número 37, Barcelona.

Objeto: Solicita autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión 25.000 voltios, trifásica, con una longitud total de 8.636,42 metros, y montar dos estaciones transformadoras, de 100 kilovoltios-ampieros cada una, 25.000/220 voltios, con postes a la intemperie.

La línea se destina exclusivamente al suministro de energía a las minas de bauxita «Esperanza» y «Enriqueta», de las que la Sociedad peticionaria es concesionaria y explotadora.

Situación: En términos municipales de Ollana, Paronia de Rialp y Peramola (provincia de Lérida).

La línea proyectada tiene su origen en la de 25.000 voltios de Adrall-Ollana, de la que es propietaria Fuerza Hidroeléctrica del Segre, S. A., en las proximidades de la presa de Ollana, en construcción.

La línea en cuestión atravesará por terrenos propiedad de los señores: Ramón Torrent Regada, carretera de Lérida a

Puigcerdá, Ramón /Torrent Regada, río Segre, José Boix Detriu, carretera provincial a Peramola, José Boix Detriu, Juan Bullich Vilaginés, Antonio Vilaginés Engrill, Antonio Bach Engrill, camino vecinal de Oliana a Cabarra José María Pallares Balaguer, Ramón Comella Puigpiqué, Joaquín Junyent Mollevi, Pablo Sala Esteve, herederos de José Cautet Caballol, Emilio Segón Baró, Rogelio Ginestá Oliva, Francisco Sala Bonet, Francisco Baró Huguet, Emilio Segón Baró, Celestino Basora Llinás, Julio Jou Estany, José Cinca Ribera, Joaquín Fornés Solé, Rogelio Ginestá Oliva, José Detriu Vila, José Puig Barán, Antonio Bullich Vilaginés, Sila Espuñas Caballol, Sila Espuñas Caballol, José Esteve Detriu, Eugenio Feliu Soler, Joaquín Roca Dou, José Mayoral Ginestá, herederos de Antonia Sala Duró, Francisco Pallares Cinca, Miguei Esteve Caminal, herederos de María Vilanova Rovira, Isabel Rodríguez Fernández, José Torrent Roca Antonio Sinca Vilaró, Joaquín Roca Dou, Fernando Argelich Vila, Joaquín Roca Dou, Francisco Esteve Baráu, Joaquín Roca Dou, José Baró Travé, Joaquín Roca Dou, José Cirera Bach, Joaquín Roca Dou, José Cirera Bach, José Cirera Bach; cruz, además, en su recorrido una línea telegráfica del Estado, una línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, el río Segre, la carretera provincial a Peramola, derivada de la de Lérida a Puigcerdá, el camino vecinal de Oliana a Gabarra, una línea a 2.000 voltios de la Hidroeléctrica de Oliana S. A.; un camino de acceso a Peramola, una pista y camino a la Font del Cané, dos veces el camino vecinal Corriuda y Cabarra y el camino a la Font del Nig.

Importe: 544.320 pesetas.

Materiales y materias primas; Nacionales.

Lo que se pone en general conocimiento para quien tenga que alegar algo referente al establecimiento de dicha línea e instalaciones presente el escrito correspondiente en el plazo de diez días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Jefatura del Distrito Minero de Barcelona, rambra de Cataluña, número 16, tercero.

Barcelona, 23 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

9.114—O.

PALENCIA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Palencia.

Hago saber: Que por la Sociedad «Electrólisis del Cobre, S. A.», con domicilio en Palencia, se ha solicitado la importación de maquinaria que se detalla a continuación:

Un evaporador.

Un condensador de derrame.

Una bomba rotativa autoaspirante.

Una bomba de aire de anillo de agna.

Un motor trifásico de 5.5 HP.

Un depósito de agua refrigerante.

Tubería y accesorios.

Destino: Su fábrica de electrólisis, en Palencia.

Procedencia: Alemana.

Precio aproximado: 250.000 pesetas.

Las personas o entidades que se consideren perjudicadas por la importación proyectada podrán presentar sus reclamaciones u oposiciones en esta Jefatura de Minas, avenida de Modesto Lafuente, número 20, en el término improrrogable de diez días, a contar de la fecha de publicación de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 1 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas.

8.751—O.

JEFATURAS DE MINAS

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya».

Ubicación: Bahía de Portman, antigua fundición de plomo «Miguel Zapata», Portman, término de La Unión.

Objeto de la petición: Concentración de minerales por flotación diferencial.

Capacidad de tratamiento: 1.200 toneladas métricas diarias.

Maquinaria y materiales: Transporte de cinta, con capacidad de 150 toneladas métricas-hora; dos transportes de cinta, con capacidad de 250 toneladas métricas-hora; tolva parabólica de 1.100 toneladas métricas, construcción metálica, con bocas de descarga, distribuidores, cinta alimentadora y báscula integradora; molino de barras de 4 x 2 metros; clasificador tipo espiral; molino tipo Marcy, en circuito cerrado con el anterior clasificador; distribuidor de pulpa para dos baterías de dos circuitos cada una, de seis y cuatro biceldas, respectivamente, para el circuito de galena, y cuatro y dos biceldas para blenda; alimentadores de reactivos y dos condicionadores; dos tanques espesadores de hormigón armado, con bombas de diafragma para alimentación de dos filtros de vacío tipo «Oliver»; instalación elevadora de agua de mar, con dos grupos moto-bomba «Worthington», accionadas por motores eléctricos de 25 CV, cada uno; dos grupos moto-bomba de 15 y 25 CV, para alimentación de un depósito elevado; tres puentes-grúa de 15, 2 y 2 toneladas métricas de capacidad de elevación y traslación; obras auxiliares y de cimentaciones; depósitos de concentrados, etc. Todo de procedencia nacional o recuperado de otras instalaciones de la misma Empresa. Potencia a instalar, 1.335 CV.

Materias primas: Chapa, perfiles laminados, madera, motores eléctricos, cobre para conductores, etc. Todo de procedencia nacional o recuperado de otras instalaciones de la misma Empresa.

Capital a invertir: 10.942.000 pesetas, sin incluir el material y maquinaria recuperados.

Se hace pública esta petición para que los personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Teresa, núm. 2.

Murcia, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.

8.781—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Ramón, don Juan y don José Urgelles Morell.

Localidad donde radica: Hospitalet.

Localidad donde se ha de trasladar: Reus.

Industria: Elayotécnica, refinación de aceites vegetales.

Producción: 1.800.000 kilos de aceites vegetales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, calle Junqueras, 2, primero, cuarta.

Barcelona, 11 de julio de 1956.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).

4.367—O.

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Altea.

Objeto: Instalación de almazara.

Emplazamiento: Altea.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

4.366—O.

Peticionario: Bodega Cooperativa, Sección de la Sociedad Cooperativa del Campo «San Blas».

Objeto: Instalar una bodega de elaboración.

Emplazamiento: Sax.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

4.365—O.

BADAJOS

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Alcántara y Alcántara.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de conservación y aderezo de aceituna, con capacidad para 50.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 8 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.444—O.

BURGOS

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Terrazas Domingo.

Emplazamiento: Quintanar de la Sierra.

Objeto: Instalación de un molino maquillero de martillos.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Burgos, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O. (ilegible).

4.370—O.

CACERES

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Máximo Puertas Puertas.

Objeto de la petición: Instalación industria aderezado de aceitunas.

Localidad: Palomero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados

tados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.446—O.

GERONA.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Pascual Ruhl.

Emplazamiento: Massanet de la Selva.
Objeto: Ampliación de instalación del molino triturador de piensos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten por triplicado en esta Jefatura (Jaime I, 26) las alegaciones oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir del de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Gerona, 7 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Vidal.

4.456—O.

LERIDA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Ferrán Coste

Objeto de la industria: Deshidratación de forrajes

Emplazamiento: Tárrega.
Capacidad de producción: 600.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, 27, segundo.

Lérida, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

4.376—O.

Peticionario: Don Francisco Llop Prats.
Objeto de la industria: Descascarado de almendras.

Emplazamiento: Mayals.
Capacidad de producción: 75.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, 27, segundo.

Lérida, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

4.375—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Castelló Roselló.

Localidad: Pozoblanco, calle Villanueva de Córdoba, 49.

Clase de industria: Taller elaborador de tripas.

Maquinaria: No la precisa.
Materias primas: Nacionales.
Producción anual: 4.500 madejas de va-

cuno, lanar y porcino y 400 piezas de vacuno y cerdo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en paseo de la Victoria, 51.

Córdoba, 1 de agosto de 1956.—El Jefe de Servicio, Mariano Giménez Ruiz.

4.372—O.

LOGRONO

INSTALACIÓN CÁMARA FRIGORÍFICA

Peticionario: Don Matías Ubis Rodríguez.

Emplazamiento: Navarrete.
Objeto: Instalar cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria: Nacional.
Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio Provincial de Ganadería, Sagasta, 17, tercero, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 10 de agosto de 1956.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo.

4.461—O.

PALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Iglesias González.

Emplazamiento: Palencia.
Objeto: Centro de aprovechamiento de cadáveres de animales y residuos de mataderos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor, 244, tercero.

Palencia, 1 de agosto de 1956.—El Jefe de Servicio, T. Valentín Lajo.

4.383—O.

Peticionario: Don Germán Rueda Pardo.

Emplazamiento: Venta de Baños.
Objeto: Apertura de tabajería de carne equina.

Cupo anual de sacrificio: 600 animales.
Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor, 244, tercero.

Palencia, 6 de agosto de 1956.—El Jefe de Servicio accidental (ilegible).

4.470—O.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

Servicio de fibras duras

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Aguirre Urdalleta.

Emplazamiento: Villarrasa (Huelva).
Capital de instalación: 100.000 pesetas.
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Falmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos, en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, Adolfo García.

4.382—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PONTEVEDRA

Relación de candidatos admitidos a examen en la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros, y cuyos ejercicios darán comienzo el día 2 de octubre próximo, a las once horas.

1. Amorín Fernández, José.
2. Alonso Comesaña, Crisanto.
3. Alvarínas do Nacemento, Jaime.
4. Barros Barros, José.
5. Bello Vázquez, Francisco.
6. Cabaleiro Ozores, Albino.
7. Cajide González, José Eulogio.
8. Carrera Domínguez, Gilberto.
9. Casas Fernández, Alejandro.
10. Castro Mourillo, Ignacio.
11. Chamadolra González, Manuel.
12. Conies Sayáns, Manuel.
13. Coto Blanco, Alvaro.
14. Crespo Lamas, Evangelino.
15. Devesas Ferreiros, Ramón.
16. Estévez Martínez, José.
17. Falcón Gümil, Jesús.
18. Fernández Barcia, Víctor.
19. Fernández Devesas, Julio Serafín.
20. Fernández Mon, Manuel.
21. Ferreiro Magariños, Manuel.
22. Ferrín Guimarey, Jesús.
23. Figueiroa Reguera, Bernardino.
24. Figueiroa Regera, Luis.
25. García Crespo, Manuel.
26. García Fontán, Lino.
27. García Gómez, Amador.
28. García Silva, Ramón Eladio.
29. González Fernández, Manuel.
30. González Basteiro, Plácido.
31. González Pérez, Santiago.
32. González Rey, Manuel.
33. González Vázquez, José María Ar.
34. Iglesias Ares, Nemesio.
35. Iglesias Rodríguez, Manuel.
36. Irago Chouza, Antonio.
37. Loureiro Riveira, Francisco.
38. Martínez Caramés, Jesús.
39. Martínez García, Inocente.
40. Martínez Garrido, Bernardo.
41. Mendiña Otero, Salvador.
42. Mejuto Caramés, Eduardo.
43. Moldes García, Celso.
44. Moure García, Evaristo.
45. Muñiz Esperón, Cástor Julio.
46. Otero Bello, Eduardo.
47. Ozón Pazos, José María.
48. Pájaro Rodríguez, José María.
49. Pérez García, José.
50. Porral Blanco, Manuel.
51. Represas González, Herminio.
52. Reyes Pérez (de los), José Manuel.
53. Rodríguez González, Manuel.
54. Señoráns Sánchez, Avelino.
55. Serapio García, Celestino.
56. Silva Barros, Horacio.
57. Silva Fontenla, Nemesio.
58. Souto Seijo, José.
59. Taboada Alvarelos, Gumersindo.
60. Taboada Estévez, Manuel.
61. Taboada García, Luis.
62. Terzado García, José Laurentino.
63. Vázquez, Ezequiel.
64. Veloso García, Joaquín.
65. Vicente Gómez, Manuel.
66. Viqueira Beloso, Jesús.

4.461—O

TERUEL

Carreteras.—Expropiaciones

Con motivo de las obras de construcción de variante entre los kilómetros 55.66720 al 57.21100 (supresión travesía de Cuevas de Almadén), C. L. de Monreal a Alaga, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que se cumpla la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la adjunta relación de propietarios de fincas afectadas por dicha construcción, debiendo alegarse en la Alcaldía de Cuevas de Almadén las reclamaciones oportunas.

Teruel, 30 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo
1	Parcela	Cuevas	Cereales.
2	Mariano Clavería Expósito	Idem	Idem.
3	Leonor Calvo Mallén	Idem	Idem.
4	Jerónimo Gresa Armengod	Idem	Idem.
5	Leonor Calvo Mallén	Idem	Idem.
6	Francisco Villarroya Lahoz	Teruel	Huerta.
7	Ramona Gómez Pérez	Cuevas	
8	Francisco Villarroya Lahoz	Teruel	Cereales.
9	Capellania del Santo Rosario	Cuevas	Huerta.
10	Antonio Gresa Armengod	Idem	Idem.
11	Hijos de Elías Valero Feced	Idem	Idem.
12	Pedro Aguilar Andrés	Idem	Idem.
13	Juan M. Artero López	Idem	Cereales.
14	Daniel Villarroya Lahoz	Idem	Idem.
15	Capellania del Santo Rosario	Idem	Era.
16	Serafín Gascón Aranda	Idem	Idem.
17	Juan José Valero Calvo	Idem	Cereales.
18	Jerónimo Gresa Armengod	Idem	Idem.
19	Andrés Colás Gascón	Idem	Idem.
20	Francisco López Ramo	Idem	Idem.
21	Joaquín Valero Villarroya	Idem	Idem.
22	Pascual Armengod Marzo	Idem	Idem.
23	Teodoro López Lor	Idem	Idem.
24	Juan J. Armengod Esteban	Idem	Idem.
25	Ramona Gómez Pérez	Idem	Idem.
26	Pedro Aguilar Andrés	Idem	Idem.
27	Joaquín Colás Marzo	Idem	Idem.
28	Francisco Villarroya Lahoz	Idem	Idem.

4.357—O.

Con motivo de las obras de construcción de variante entre los kilómetros 60.91500 al 61.64200 (supresión travesía de Hinojosa de Jarque). C. L. de Monreal a Allaga, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que se cumpla la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954, la adjunta relación de propietarios de fincas para dicha construcción, debiendo alegrarse en la Alcaldía de Hinojosa de Jarque las reclamaciones oportunas en el plazo de dieciséis (16) días.

Teruel, 1 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, E. Asensio.

Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo
1.	Victor Herrero Villarroya	Hinojosa de Jarque	Cereales.
2	Manuel Gómez Iranzo	Idem	Idem.
3	Luis Calvo Escorihuela	Allaga	Idem.
4	Manuel Gómez Iranzo	Hinojosa de Jarque	Idem.
5	Isabel Sánchez Gómez	Idem	Idem.
6	Santiago Pedro Jarque	Idem	Edificio y era.
7	Simón Monterde Pedro	Idem	Idem.
8	Bernabé Tena Dolb	Idem	Idem.
9	Miguel Gresa Sánchez	Valencia	Idem.
10	José Sánchez Muñoz	Hinojosa de Jarque	Idem.
11	Leoncio Pérez Calvo	Idem	Cereales.
12	Juan Francisco Torres Armengod...	Idem	Idem.

4.358—O

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

OBRA: *Aprovechamientos hidroeléctricos del Zadorra. Carretera y camino de acceso al monte de Villarreal de Alava.—Término municipal: Villarreal de Alava.—Expediente número 58.—Entidad constructora: S. A. Aguas y Saltos del Zadorra*

Declaradas de urgente ejecución todas las obras que viene realizando la Sociedad Anónima Aguas y Saltos del Zadorra mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que se les aplique en lo referente a expropiación los métodos de urgencia descritos primero por la Ley de 7 de octubre de 1939 y después por artículos 52 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y practicadas las diligencias iniciales pro-

cedentes, ha señalado esta Dirección el día 4 del próximo mes de septiembre para que a las once de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente reseñado, que son las que se relacionan al final.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios interesados, así como a la entidad constructora, autoridades municipales y demás personas que por disposición hayan de concurrir a los actos citados, que deben constituirse en los inmuebles de referencia el día y a la hora que antes se indicaron y que los propietarios podrán hacer uso de los derechos que se detallan al final del apartado tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición que acaba de mencionarse.

Zaragoza, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Director, F. Fernández Fritchý.

Relación que se cita

Finca número 1.333.—Jesús López de Vergara.—Goicosolo. — Extensión total, 6.400 metros cuadrados.—A expropiar, 240 metros cuadrados.—Prado.

Finca número 1.334.—Viuda de Epifanio Aspiazu.—Goicosolo.—Extensión total, 5.400 metros cuadrados.—A expropiar, 210 metros cuadrados. — Cultivo. Inquilino: Camilo Viteri.

Finca número 1.335. — Marcelino Isasi Uncella.—Echevarri — Extensión total, 2.475 metros cuadrados.—A expropiar, 740 metros cuadrados.—Cultivo.

Finca número 1.336.—Donato Garaita, Echevarri.—Extensión total, 3.000 metros cuadrados.—A expropiar, 340 metros cuadrados.—Monte, 8.867-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBASTAS

Hasta las doce horas del día 25 de septiembre de 1956 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, o en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia así como en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reparación de firme con riego asfáltico de los kilómetros 66 al 69 de la carretera C-321, de La Orotava a Granadilla», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 968.051,60 pesetas (novecientas sesenta y ocho mil cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos), siendo el plazo de ejecución de veintiséis (26) meses, y su abono, con cargo a los siguientes ejercicios: Para 1956, 75.000 pesetas; para 1957, 450.000 pesetas, y 443.051,60, para 1958.

La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir en la Caja General de Depósitos será de 19.361,05 pesetas (diecinueve mil trescientas sesenta y una pesetas con cinco céntimos).

La subasta tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1956, a las diecisiete horas, en el domicilio de esta Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes (Ley de 20 de diciembre de 1952).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de seis pesetas, o en papel común con póliza de igual precio (número 60 de la Tarifa vigente), desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de la propuesta, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado acompañará, por separado y a la vista, el resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o Sursales, y si éste se hiciera en efectos de la Deuda Pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio, presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial y de los seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta deberá tenerse presente lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

Si se presentasen dos o más proposi-

ciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1956.—El Gobernador civil-Presidente, H. Rodríguez.—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador, Diego Tabares.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha de de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia el de de, y de las condiciones y requisitos que exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en los términos siguientes:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere dicho artículo, para optar a la subasta anunciada por la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, sobre la ejecución de las obras de «Reparación de firme con riegos asfáltico de los kilómetros 66 al 69 de la carretera C-821, de La Orotava a Granadilla.»

(Fecha y firma del proponente.)

3.449-O.

Hasta las doce horas del día 25 de septiembre de 1956 se admitirán, en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, así como en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reparación del firme con riegos asfáltico en los kilómetros 69 al 74 de la carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.195.667,40 pesetas; siendo el plazo de ejecución de veintiséis meses (26), y su abono, con cargo a los siguientes ejercicios económicos: Para el año de 1956, 450.000 pesetas; para el año de 1957, 750.000 pesetas, y para el año de 1958, 995.667,40 pesetas.

La fianza provisional que los licitadores habrán de constituir en la Caja General de Depósitos será de 37.935,05 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1956, a las diecisiete horas, en el domicilio de esta Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes (Ley de 20 de diciembre de 1952).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de

esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de seis pesetas o en papel común con póliza de igual precio (número 60 de la tarifa vigente), desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, acompañará, por separado y a la vista, el resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y si éste se hiciera en efectos de la Deuda Pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio, presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial y de los seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta, deberá tenerse presente lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1956.—El Gobernador civil-Presidente, H. Rodríguez.—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador, Diego Tabares.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha de de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta provincia, el de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en los términos siguientes:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere dicho artículo para optar a la subasta anunciada por la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife sobre la ejecución de las obras de «Reparación de firme con riegos asfáltico en los kilómetros al de la carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur»

(Fecha y firma del proponente.)

3.452-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

OPOSICIONES

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 173, de fecha 3 del corriente, se publica la convocatoria de oposiciones a dos plazas de Comadrona del Departamento de Maternidad de la Beneficencia

Provincial de esta Excm. Diputación, dotadas con el haber anual de 11.000 pesetas, entre las que, teniendo el título de Matrona, estén comprendidas entre los dieciocho y veinticinco años de edad y reúnan las demás condiciones que se señalan en la convocatoria.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Alicante, 4 de agosto de 1956.—El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

8.674-O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 166, del día 26 de julio pasado, con rectificación en el número 172, de 2 de agosto corriente, se publica la convocatoria de oposiciones para proveer en propiedad ocho plazas de Auxiliares Administrativos de la Excm. Diputación, dotadas con el haber anual de 9.000 pesetas. Para tomar parte en las oposiciones se requiere ser mayor de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco; no padecer enfermedad contagiosa ni tener defecto físico que imposibilite para el ejercicio del cargo; carecer de antecedentes penales, y ser persona de indudable adhesión al Movimiento. El plazo para presentar la instancia es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Alicante, 3 de agosto de 1956.—El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

8.675-O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 172, de fecha 2 del corriente, se publica la convocatoria de concurso para proveer la plaza de Letrado Asesor de la Excm. Diputación, dotada con 15.000 pesetas anuales de sueldo, entre los que, teniendo el título de Licenciado en Derecho, edad comprendida entre los veintinueve y cuarenta y cinco años, reúnan las demás condiciones que se expresan en la convocatoria.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Alicante, 4 de agosto de 1956.—El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

8.676-O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 172, del día 2 de agosto corriente, se publica el anuncio de concurso entre quienes pertenezcan al Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, para proveer la plaza de Vice-Interventor de Fondos de esta excelentísima Diputación, dotada con el haber anual de 24.750 pesetas.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Alicante, 4 de agosto de 1956.—El Presidente, Lamberto García Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

8.677-O.

GUIPUZCOA

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación el 6 de marzo último, se anuncia por el presente subasta pública para adjudicación de las obras de construcción de un camino vecinal al barrio de Ezocia, en Placencia, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, con un presupuesto de 1.351.788,18 pesetas.

Los licitadores deberán indicar en su proposición la cantidad en que están dispuestos a realizar la obra, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego.

El plazo máximo para la ejecución de los trabajos será el de un año, a contar desde la fecha en que reciba el adjudicatario la comunicación oficial de aceptación de su proposición.

La garantía provisional para concurrir

a la licitación habrá de constituirse en la Depositaria provincial o en la Caja Comarcal de Depósitos, en cuantía de pesetas 30.000, y la definitiva, al adjudicarse las obras, se señala en 60.000 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que deberá hacerse antes de las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, contados del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en el Negociado Central de la Secretaría de esta Corporación y se ajustarán al siguiente

San Sebastián, 3 de agosto de 1956.—El Presidente.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Construcción de un camino vecinal al barrio de Ezocia, en Placencia, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

3.286—O.

LA CORUÑA

CONCURSO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 199, de fecha 3 de septiembre de 1956, se publicarán las bases de un concurso de urgencia entre industriales del Arte de Imprimir para la confección e impresión de listas del Censo electoral de residentes mayores de edad y vecinos cabezas de familia de esta provincia correspondiente al actual año de 1956.

El plazo para la presentación de pliegos optando al concurso es de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción de las referidas bases en el mencionado periódico oficial, pudiendo los industriales que así lo deseen solicitar del señor Administrador un ejemplar del «Boletín Oficial» en el que figuren insertas aquéllas.

La Coruña, 27 de agosto de 1956.—El Secretario, Antonio Millán y Millán.
3.471—O.

TARRAGONA

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación, adoptado en 18 de abril último, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de esta misma fecha, ha dispuesto sacar a subasta las obras de construcción del camino vecinal de Tarragona al Faro de Salou, con ramal a Vilaseca.

El presupuesto de contrata asciende a 2.572.210,09 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el P. E. para el Plan quinqueañal de Caminos vecinales.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Planza provisional, 43.583 pesetas, reintegrada con sello provincial, a razón de seis por mil o fracción. Definitiva, cuatro por ciento del precio de adjudicación que resulte, y garantía comple-

mentaria, caso que proceda, admitiéndose valores del Estado, cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución, ocho meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Párr. Obrero de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por personas con poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciera, le será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el cinco por ciento del referido depósito. Con la proposición se presentará la tarjeta de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en papel sellado de clase sexta, reintegradas, además, con sello provincial de 1,50 pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado, en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado, hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secre-

tario de esta Corporación provincial, en sobre cerrado que contenga, además, la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Tarragona, 6 de agosto de 1956.—El Secretario accidental, Bernardino Bisbal V.º B.º: El Presidente, Enrique Guasch.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de....., aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de....., pesetas, (en letra). Son..... pesetas (en cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según su oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

..... de de 19.....

(Firma.)

3.323—O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, anunciar concurso-subasta para contratar la adquisición de 29.000 kilogramos de leche en polvo, en sus clases de maternizada y ácida, con destino a la Institución de Puericultura del Ayuntamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 1.004.300 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado, a costa del licitador, por el Ilmo. Sr. Secretario general de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 25.107,50 pesetas en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El plazo del concurso-subasta será el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones y documentación exigida, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, durante las horas de diez a una.

Los correspondientes pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con el concurso-subasta se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas oficiales.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta, en dos sobres cerrados y la-

crados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que se titulará «Referencias», todos los documentos que se mencionan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y el segundo, que se titulará «Oferta económica», incluirá la proposición con arreglo al modelo inserto en este anuncio.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa para que por la Mesa sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá, al día siguiente hábil, a las trece horas, en la Primera Casa Consistorial, por la Mesa constituida al efecto, a la apertura de los sobres presentados con las «Referencias» y documentación exigida.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto pasará a los Servicios competentes, los que, previo informe correspondiente, determinarán los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados.

Determinados los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de la apertura de los segundos sobres. «Oferta económica», para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta más económica, levantándose la correspondiente acta administrativa, y se iniciará el mismo con la destrucción de los sobres que hubiesen sido eliminados.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1956.—El Secretario general.

Modelo de proposición

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de» para contratar mediante concurso-subasta pública la adquisición de 29.000 kilogramos de leche en polvo, en sus clases de maternizada y ácida que se determinan, y con destino a la Institución de Puericultura de este Ayuntamiento, y se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Madrid, de de 1956.
(Firma del proponente.)

3.300—O.

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras para la construcción de un paso superior en la calle Gregorio Balparda sobre el ferrocarril de la RENFE, ramal de Cantalojas a Olaveaga. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 2.372.950,62.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de siete meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 2 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 47.459,01 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 94.918,02 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao a 2 de agosto de 1956.—El Alcalde, Joaquín de Zuazagoitia

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de núm., piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un paso superior en la calle Gregorio Balparda, sobre el ferrocarril de la RENFE, ramal de Cantalojas a Olaveaga, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....
3.306—O.

VALENCIA

Fomento.—Zona Portuaria

No habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo concedido en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y obtenidas las correspondientes autorizaciones de la Superioridad, el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia anuncia subasta para la venta de un solar de su propiedad, que se emplaza con fachadas al puerto y a la plaza de Juan Antonio Benlliure, señalado con el número 7 de la parcelación del proyecto de nuevas alineaciones de los poblados marítimos de esta ciudad, lindante: por frente, o Este, con el puerto, por izquierda, o Sur, y por derecha, o Norte con el solar número 6 y con el 8 y 10, respectivamente, todos ellos de la parcelación del citado proyecto, y por espaldas, u Oeste, con la plaza de Juan Antonio Benlliure, cuyo solar comprende una superficie totalmente edificable de setecientos trece metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (713,48 metros cuadrados), más el derecho a la edificación a partir de la tercera planta sobre otra parcela colindante que constituye la fachada al puerto, de ochenta metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (80,52 metros cuadrados) de superficie, que se destina a edificación aporticada.

La referida subasta se efectuará, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de abril de 1956, y por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en fecha 17 de julio último, cuyos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal, Negociado de Zona Portuaria, durante los horas de once a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al en que se haya de celebrar la subasta.

El tipo que ha de servir de base para la licitación es el de novecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas (904.488 pesetas), al alza.

La venta del solar queda sujeta a la obligación de que los edificios que se construyan en dichos solares se ajusten, en cuanto a la fachada al puerto, al proyecto técnico premiado por el excelentísimo Ayuntamiento, a cuyo efecto se les facilitará a los que resulten adjudicatarios un ejemplar del mismo.

El rematante queda obligado a iniciar la construcción sobre el referido solar objeto de la subasta dentro del plazo de un año, a contar de la adjudicación, y a terminar la obra, salvo caso justificado a juicio de la Corporación Municipal, dentro de los tres años, a partir de la misma fecha.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo haber depositado previamente, en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, la cantidad de veintisiete mil ciento treinta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (27.134,64 pesetas), equivalente al tres por ciento de la cantidad tipo de la subasta, cuyo depósito provisional podrá constituirse en metálico o en cualquiera de los valores que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como en cédulas del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, emitidas con ocasión de los préstamos realizados para la reforma de la Zona Portuaria.

Los particulares podrán concurrir a la subasta por sí o debidamente representados, en cuyo caso acompañarán poder bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario general de la Corporación, dando cumplimiento a los requisitos determinados

en el artículo 29 del meritado Reglamento de Contratación.

Todos los gastos que origine la subasta, incluso la inserción de anuncios, honorarios de Notario que en la misma pueda actuar y autorizar la oportuna escritura y los derechos reales e impuestos, serán de cuenta del rematante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los treinta días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional y del Secretario general de la Corporación o persona que le sustituya.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta y deberán ser firmadas por sus autores o mandatarios, e irán en sobres cerrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de un solar, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, que se emplaza con fachadas al puerto y a la plaza de Juan Antonio Benlliure, número 7 del proyecto de nuevas alineaciones de la Zona Portuaria». Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de once a una, y serán extendidas con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don de años, estado profesión con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la venta del solar número 7 del proyecto de nuevas líneas de la Zona Portuaria, que queda emplazado con fachadas al puerto y a la plaza de Juan Antonio Benlliure, cuya subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación o venta, con estricta sujeción a dichas condiciones, por el precio de (en letras).

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de veintisiete mil ciento treinta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (27.134,64 pesetas) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible).

5.274—O.

VIGO

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 22 del actual, sobre anuncio de concurso-subasta de la segunda fase de obras de ampliación del Mercado del Progreso, de esta ciudad, queda rectificado el párrafo cuarto en la siguiente forma:

El sobre que encierre la primera proposición se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, tales como plantilla de productores especializados, residentes en la ciudad. Contendrá resguardo de la Depositaria de Fondos Municipi-

pales, que justifique la constitución de la garantía provisional declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, poderes y documentos acreditativos de personalidad, bastanteados por el Secretario general, Letrado don José María Blanco y Pérez de Camino, en el caso de que el licitador actúe en representación de alguna Sociedad.

Asimismo, queda rectificado el párrafo quinto del citado anuncio, en el sentido de que el reintegro de la proposición será con póliza de seis pesetas, en la «Oferta económica», en virtud de la vigencia de la nueva Ley del Timbre, señalada para mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vigo, 31 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible).
3.296-O.

Secretaría General

Habiéndose padecido errores en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 29 de julio último sobre anuncio-sustaba de Mercado en la avenida de Cánovas del Castillo, quedan rectificadas sus párrafos tercero y cuarto en la siguiente forma:

«Párrafo tercero, debe leerse:

2.º Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-sustaba para obras de construcción de un edificio destinado a Mercado en la avenida de Cánovas del Castillo.»

«Párrafo cuarto, debe decir:

El sobre que encierre la primera proposición se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, tales como plantilla de productores especializados residentes en la ciudad. Contendrá resguardo de la Depositaria de Fondos municipales que justifique la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; poderes y documentos acreditativos de personalidad, bastanteados por el Secretario general, Letrado, don José María Blanco y Pérez del Camino, en el caso de que el licitador actúe en representación de alguna Sociedad.

Asimismo queda rectificado el párrafo quinto, del mencionado anuncio, en el sentido de que el reintegro será con póliza de 6 pesetas, de la «Oferta económica», en virtud de la vigencia de la nueva Ley de Timbre del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Vigo, 3 de agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible).
3.305-O.

BOGARRA (ALBACETE)

E. Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que el día cinco de octubre próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinación a vida, durante el año forestal de 1956-57, de 95.000 pinos del monte número 30 del Catálogo, denominado «Pinares», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 504.000 pesetas.

Podrán concurrir a dicha subasta los

poseedores del certificado de industrial resinero, que dispongan de fábrica emplazada en la sexta Comarca Resinera, a la que corresponden todos los montes de esta provincia, siendo requisito indispensable acompañar a la proposición dicho certificado o testimonio notarial del mismo, que será exigido por la Mesa, sin el cual no se dará por válido el ofrecimiento que se formule.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, reintegradas con seis pesetas, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, todos los días laborables hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al tres por ciento del tipo de tasación, en la Depositaria Municipal.

El rematante vendrá obligado al pago de los derechos reales a la Hacienda de los anuncios de subasta y del reintegro del expediente, así como también en la Habilitación del Distrito Forestal del importe de la gestión técnica fijada de acuerdo con la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1952.

La ejecución del aprovechamiento se regirá con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de septiembre de 1952; a las económico-administrativas formuladas por el Ayuntamiento, que quedan expuestas al público, por término de ocho días, para oír reclamaciones, y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Si la primera subasta resultase desierta, se celebrará una segunda el día 18 de dicho mes de octubre, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, pudiendo concurrir a ella todos los poseedores del certificado de industrial resinero que dispongan de fábrica, sin limitación de comarca.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con domicilio en calle de número en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de de de 1956, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinación a vida de 95.000 pinos del monte «Pinares», de estos propios, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
Bogarra, 25 de agosto de 1956.—El Alcalde, Francisco Sánchez.

9.126-O.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Practicante en Medicina y Cirugía de don Joaquín Bernat Llobet que le fué expedido por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 20 de junio de 1947, se incoa por esta Universidad expediente de solicitud de nuevo título.

Lo que se hace público, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se procederá a elevar al Ministerio en nuevo expediente.

Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Secretario general (ilegible).

8.619-O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO MASCULINO DE BURGOS

Se pone en conocimiento, por medio de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el extravío del título profesional a don Eduardo Martín Martín, Maestro nacional propietario de Bilbao, a efectos de solicitar el duplicado del mismo.

Burgos, 3 de agosto de 1956.—El Director, Julián Lizondo.
3.279-O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

EXPEDIENTE de expropiación de terrenos para las obras de aparladero para servicio de la cantera de Balasto, en la estación de Puebla del Brollón.—Término municipal de Puebla del Brollón

Examinado el expediente de expropiación antes citado, en el que aparece haberse publicado la nota relativa al anuncio de declaración de necesidad de la ocupación en el periódico «El Progreso de Lugo» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Lugo, respectivamente, los días 25, 26 y 30 de abril de 1956, así como haberse abierto la correspondiente información pública en el Ayuntamiento de Puebla del Brollón, sin que se hayan producido reclamaciones contra la necesidad de la ocupación por parte de los propietarios ni del Ministerio Fiscal, que actúa en nombre de don José González González, dueño de la finca número 8, cuyo domicilio se desconoce.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios apareció en los periódicos y días antes citados, advirtiéndoles del derecho que les concede el artículo 22 de la citada Ley para poder acudir en alzada contra este acuerdo en el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, durante el cual los propietarios no residentes en el término municipal deben dirigirse ante el Alcalde de Puebla del Brollón un representante autorizado a recibir las comunicaciones que se les puedan dirigir.

Madrid, 11 de agosto de 1956.—El Jefe de la División, P. A., José María Huidobro.
4.502-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO OVIEDO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 24.789, a favor de don Jesús Salvador Pérez Pérez, comprensivo de 11.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en un título de la serie A, número 1.320.923, y otro de la serie C, número 389.052, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 14 de agosto de 1956.—Por el Banco Herrero; El Director general.
8.812-P.

BANCO DE ESPAÑA

- 153.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón ciento cincuenta y cinco mil.
- 71.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas tres millones cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949								
A	2.199	21.990	10.995.000	36	360	180 000	109.950 »	289.950 »
B	440	4.400	11.000.000	7	70	175 000	110 000 »	285 000 »
C	352	3.520	17.600.000	6	60	300 000	176 000 »	476 000 »
D	1.319	1.319	16.487.500	20	20	250 000	164.875 »	414.875 »
E	572	572	14.300.000	10	10	250 000	143.000 »	393.000 »
	4.882	31.801	70.382.500	79	520	1.155.000	703.825 »	1.858.825 »
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949								
A	1.833	183.300	91.650.000	4	400	200 000	687.375 »	887.375 »
B	6.775	67.750	169.375.000	13	130	325 000	1.270.312,50	1.595.312,50
C	7.223	72.230	361.150.000	14	140	700 000	2.708.625 »	3.408.625 »
D	13.547	13.547	169.337.500	27	27	337 500	1.270.031,25	1.607.531,25
E	16.758	16.758	418.950.000	33	33	825 000	3.142.125 »	3.967.125 »
F	7.792	7.792	389.600.000	15	15	750 000	2.922.000 »	3.672.000 »
G	655	655	65.500.000	1	1	100.000	491.250 »	591.250 »
H	655	655	163.750.000	1	1	250 000	1.228.125 »	1.478.125 »
	55.238	362.687	1.829.312.500	108	747	3.487.500	13.719.843,75	17.207.343,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1.º de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1.º de agosto de 1956.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.
4.312-P.

INDUSTRIAS CORCHERAS
MONTANER, S. A.

PALAMOS (GERONA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de septiembre de 1956, a sus diez horas, en el domicilio social, calle Maguncia, número 50, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955-1956.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso 1956-57.

Palamos, 27 de agosto de 1956.—Roberto Palet, Presidente.

9.092—P.

SOCIEDAD ANONIMA G. Y A.
FIGUEROA

Avenida de José Antonio, 33

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de septiembre corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con objeto de discutir y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1955, así

como elegir o reelegir los censores de cuentas.

Para el depósito de acciones y derechos de información y representación se atenderán los señores accionistas a los Estatutos sociales.

La Junta se reunirá, en su caso en segunda convocatoria el día 26 de septiembre corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 28 de agosto de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
9.127—P.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas y ante Notario público, se ha efectuado, con las formalidades de la Ley, el sorteo de los títulos que corresponde amortizar en este ejercicio. Los títulos amortizados fueron los siguientes:

17.241 al 17.250, 27.581 al 27.590, 16.541 al 16.550, 49.261 al 270, 25.421 al 25.430, 15.011 al 15.020, 46.021 al 46.030, 36.661 al 36.670, 22.591 al 22.600, 32.991 al 33.000, 21.251 al 21.260, 26.451 al 26.460, 37.231 al 37.240, 2.661 al 2.670, 45.301 al 45.310, 27.461 al 27.465.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de agosto de 1956.—El Secretario general.
8.837—P.

COMPANIA ARRENDATARIA
DE FOSFOROS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de septiembre próximo, a las doce de la mañana en el domicilio social, calle del Clavel, número 3, de esta capital para deliberar sobre el concurso público anunciado por el Ministerio de Hacienda por Decreto de 26 de julio de 1956 y adoptar los acuerdos que la Junta estime pertinentes.

Podrán concurrir a la misma los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, que deberán depositar en la Caja social con cinco días de antelación, o los resguardos de depósito o certificaciones expedidas por los establecimientos de crédito en que las mismas se hallaren.

Los señores accionistas que individualmente no posean cincuenta acciones podrán agruparse delegando en uno o varios su representación.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora al siguiente día 21 de septiembre, considerándose hecha la convocatoria por el presente anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso Plerro Ordóñez.
9.102—P.

SEGURIDAD SANITARIA ESPAÑOLA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito	675.000,00	Capital social suscrito	1.000.000,00
Caja	104.897,60	Acreedores diversos	2.093,98
Valores mobiliarios	20.262,00		
Mobiliario y material	13.517,25		
Deudores diversos	28.463,43		
Pérdidas y Ganancias:			
Ejercicio anterior	25.488,33		
Ejercicio actual	134.475,37		
	159.963,70		
	1.002.093,98		1.002.093,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1955

RAMO DE ENTERRAMIENTO

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados en el ejercicio	55.730,59	Primas emitidas en el ejercicio	56.827,96
Gastos generales	142.103,76	Derechos de Registro	6.777,59
Contribución e impuestos	1.050,00	Producto de los fondos invertidos	780,80
		Reservas patrimoniales	22,63
		Saldo deudor del Ejercicio actual	134.475,37
	198.884,35		198.884,35

8.322—P.

LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo: Caja y Bancos	1.165.696,95	Capital social suscrito	5.000.000,00
Valores mobiliarios	6.350.951,83	Fondo de previsión	250.000,00
Reservas a cargo retrocesionarias	80.562.335,38	Fondo legal fluctuación de valores	150.452,83
Cuentas con Compañías reaseguradas	204.632.454,42	Reserva para fluctuación de cambios	377.034,32
Cuentas con Compañías retrocesionarias	6.785.052,78	Reserva especial, Ley 17 de julio de 1951	158.664,35
Mobiliario	77.128,25	Reserva social, Ley 30 de diciembre de 1943	1.722,97
Comisiones descontadas Ramo de Vida	320.385,07	Reservas sin deducir la porción retrocedida	164.186.274,98
Deudores diversos	3.063.443,73	Cuentas con Compañías reaseguradas	22.012.460,72
		Cuentas con Compañías retrocesionarias	102.225.248,78
		Acreedores diversos	7.905.139,27
		Excedente	690.450,19
	302.957.448,41		302.957.448,41

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, rescates y rentas, sin deducir la porción retrocedida	49.286.223,50	Saldo anterior	7.445,82
Reservas del ejercicio anterior a cargo de las retrocesionarias	69.704.780,85	Reservas del ejercicio anterior, sin deducir la porción retrocedida	147.013.472,88
Gastos del ejercicio	3.262.196,27	Primas aceptadas	103.149.058,82
Reembolsos a nuestras cedentes	33.473.792,76	Reembolsos de las retrocesionarias	16.986.675,78
Primas retrocedidas	48.250.056,77	Siniestros, rescates y rentas a cargo de las retrocesionarias	20.186.882,44
Reservas sin deducir la porción retrocedida	164.186.274,98	Reservas a cargo de retrocesionarias	80.562.335,38
Contribuciones e impuestos	40.277,26	Intereses de valores mobiliarios, Bancos, etc.	180.516,94
Cuentas varias	3.593.123,79	Cuentas varias	4.399.789,31
Beneficio	690.450,19		
	372.486.176,37		372.486.176,37

Aprobada en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1956.—El Director general, P. P., José María Navas, Secretario general.

8.241—P.

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO
SECCION SEGURO MUTUO DE INCENDIOS

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	2.598.96	Reservas.....	144.793.20
Existencia en efectivo.....		Para siniestros pendientes de pago:	
Banco de Vizcaya. c/c.....	689.10	Técnica riesgos en curso.....	14.487.30
Saldo de la cuenta.....		Estatutaria.....	108.570.90
Depósito necesario.....	124.112.50	Fondo F. valores.....	21.735.00
Por los valores que lo constituyen.....		Reaseguradores.....	1.948.03
Reservas c/reaseguradores.....	13.038.57	Saldo de la cuenta.....	
Reserva técnica c/reaseguradores.....		Cuentas acreedoras.....	5.035.22
Representantes.....	757.01	Saldos de las mismas.....	
Saldo de la cuenta Efectos a cobrar.....	108.20	Saldo acreedor del presente año.....	16.530.79
Por los recibos pendientes de cobro.....			
Regularización de valores.....	9.478.50		
Por las diferencias de cotización.....			
Cuentas deudoras.....	17.544.40		
Saldo de las mismas.....			
	<u>168.307.24</u>		<u>168.307.24</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1955

PERDIDAS	Pesetas	GANANCIAS	Pesetas
Siniestros y gastos para su arreglo ...	1.428.00	Liq. reserva técnica siniestros c/reaseguradores ...	2.214.28
Idem c/reaseguradores	1.285.20	Cuotas del ejercicio netas de anulaciones y extornos.	43.461.90
	142.80	Derechos pólizas, registro	5.300.90
Por gastos generales	5.097.49	Impuestos	2.712.52
Por comisiones cobranza	2.821.85	Intereses	3.50
Liq. reserva técnica siniestros.....	2.460.32	Comisiones s/reaseguros cedidos	13.296.39
Para reserva fondo F. Valores.....	2.250.00	Bonificaciones Consorcio e impuestos s/importes cedidos	802.20
Cesiones a reaseguradores	37.988.24		
Sobrante presente ejercicio a R. estatutaria.....	16.530.79		
	<u>67.291.49</u>		<u>67.291.49</u>

SECCION SEGURO MUTUO INDIVIDUAL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	4.947.05	Reservas	177.310.04
Existencia en efectivo.....		Estatutaria.....	158.563.09
Banco Valencia. C. A.	101.30	Técnica riesgos a correr	10.246.95
Saldo hoy fecha.....		Siniestros pendientes y en tramitación.....	5.500.00
Depósito necesario.....	18.520.00	Fondo F. de valores.....	3.000.00
Por los valores que lo constituyen.....		Recargos Consorcio	369.60
Fianza valores A G A R A.....	16.520.00	Por los pendientes de cobro.....	
Por los valores que la constituyen.....		Reaseguradores.....	2.500.35
Regularización valores mobiliarios	1.410.00	Saldo de la cuenta.....	
Saldo de la misma.....		Resultado presente ejercicio.....	23.893.27
Reserva c/reaseguradores	6.298.78		
Por reserva riesgos a correr c/reaseguradores.....	4.098.78		
Por los siniestros pendientes y en trámite a s/c.....	2.200.00		
Diferentes	148.258.33		
Saldo de la cuenta de hoy.....			
Efectos a cobrar	5.792.80		
Por los pendientes cobro mutualistas.....			
Representantes	4.225.00		
Saldo de la cuenta.....			
	<u>204.073.26</u>		<u>204.073.26</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1955

PERDIDAS	Pesetas	GANANCIAS	Pesetas
Siniestros	1.555.00	Por aumento reserva técnica siniestros pendientes y en trámite a c/reaseguradores.....	2.486.59
Idem c/reaseguros	1.283.45	Primas netas anulaciones y extornos	30.740.85
	271.55	Primas Aviación reaseguro	746.07
Comisiones	1.509.45	Derechos de registro.....	5.750.75
Por aumento reserva riesgos a correr y pendientes.....	3.039.62	Impuestos	770.20
Por aumento reserva fondo F. valores.....	300.00	Comisiones c/reaseguros	4.372.20
Gastos generales	3.360.87	Intereses	1.30
Cesiones reaseguros	12.493.20		
Sobrante presente ejercicio a R. estatutaria.....	23.893.27		
	<u>44.867.96</u>		<u>44.867.96</u>

SECCION SEGURO MUTUO RESPONSABILIDAD CIVIL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.151,32	Reservas		246.636,97
Existencia en efectivo.			Siniestros pendientes...	34.822,10	
Banco de Valencia, C. A.		101,30	Técnica riesgos a correr	17.990,76	
Saldo de la cuenta.			Estatutaria	194.224,12	
Fianza siniestros		9.518,95	Reaseguro		6.029,87
Por las constituidas en Juzgados de Sagunto y Tortosa.			Saldo de la cuenta.		
Fianza Valores A. G. A. R. A.		16.520,00	Liquidación		32.012,30
Por los valores que la constituyen.			Sobrante presente ejercicio.		
Reserva a cargo reaseguradores		15.783,85			
Por la que corresponde a su cargo.					
Diferentes		233.769,84			
Saldo de la cuenta.					
Regularización de valores		280,00			
Saldo de la cuenta.					
Representantes		3.849,63			
Saldo de la cuenta.					
Efectos a cobrar		2.898,25			
Por los pendientes de cobro mutualistas.					
		<u>284.873,14</u>			<u>284.873,14</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1955

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Siniestros	4.143,30		Primas netas anulaciones y extornos	53.972,26	
Idem pagados reaseguros	2.087,15		Primas Aviación. reaseguro	746,07	
		2.056,15	Derechos registro y póliza	7.398,25	
Comisiones		2.374,30	Impuestos	1.371,10	
Gastos generales		6.804,78	Por realización valores	26,00	
Cesiones primas a reaseguradores		21.458,75	Comisiones s/reaseguros cedidos	7.499,25	
Por aumento reserva siniestros pendientes y técnica.	9.009,92		Aumento reserva siniestros c/reaseguros	2.702,88	
Sobrante presente ejercicio a R. estatutaria	32.012,30		Intereses	1,30	
		<u>73.716,20</u>			<u>73.716,20</u>

SECCION ASISTENCIA SOCIAL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.103,04	Reserva estatutaria		27.640,34
Existencia en efectivo.			Saldo de la cuenta.		
Banco de Valencia, C. A.		101,30	Liquidación		2.213,50
Saldo hoy fecha			Sobrante presente ejercicio.		
Depósito necesario		21.920,00			
Por los valores que lo constituyen.					
Regularización valores		1.729,50			
Saldo hoy fecha.					
Diferentes		4.000,00			
Saldo de la cuenta.					
		<u>29.853,84</u>			<u>29.853,84</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1955

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Sobrante presente ejercicio a R. estatutaria	2.213,50		Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos.	1.948,80	
			Derechos de registro	195,00	
			Impuestos	68,40	
			Intereses	1,30	
		<u>2.213,50</u>			<u>2.213,50</u>

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		5.489,51	Obligaciones pendientes		774.440,00
Existencias en la misma	5.489,51		Siniestros pendientes de pago	724.440,00	
Bancos		69.610,43	Siniestros en curso	50.000,00	
Banco de España c/c	10.730,54		Fondos de reserva		3.890.916,29
Banco de Valencia, c/c	36.466,09		Reserva estatutaria	3.836.031,29	
Monte de Piedad, C. A.	7.643,89		Fondo fluctuación valores	54.885,00	
Monte de Piedad, C. H.	14.769,91		Acreedores diversos		1.917.217,91
Cartera		418.200,00	Depósitos: Cuotas de entrada	519.764,30	
Deuda Perpetua	7.450,00		Fianza Junta Gobierno	10.065,00	
Acciones A. R. C. A.	50.000,00		Consorcio compensación riesgos ca-		
Bonos I. S. D. A.	10.000,00		tastróficos	11.063,48	
Acciones Mediodía, S. A.	200.000,00		Previsión gastos administración	150.000,00	
Acciones Unión Alcoyana, S. A.	150.750,00		Impuestos retenidos	23.682,64	
Inmuebles		4.485.310,00	Para posibles recibos fallidos	100.000,00	
Valor inventariado casa Colón, 82	400.000,00		Resto sobrante estatutario 1953, a		
Valor inventariado casa Germanías, número 53	4.085.310,00		devolver mutualistas	22.005,58	
Depósitos necesarios		452.989,36	Sobrante estatutario 1954, a devol-		
Depósito necesario	385.437,50		ver mutualistas	344.871,44	
Depósito en garantía de contratos	3.603,02		Saldo cuenta diferentes	735.775,47	
Depósitos para recursos	63.948,84		Cuentas nominales		2.557.123,47
Mobiliario e instalación		3,00	Pólizas por crédito	2.500.000,00	
Mobiliario de oficinas	1,00		Caución bancaria	57.123,47	
Mobiliario clínicas	2,00		Liquidación del presupuesto		920.599,33
Agencias y Delegaciones		62.989,21	Excedente del ejercicio	920.599,33	
Representantes	62.989,21		Valores nominales		10.060.297,00
Mutualistas		1.650.482,97	Fondos entregados en depósito		835.500,00
Recibos pendientes cuarto trimestre	1.187.973,78				10.895.797,00
Recibos pendientes trimestres anteriores	462.509,19				
Deudores diversos		342.558,92			
De seguro obligatorio de viajeros	11.788,05				
Crédito c/. Ministerio Trabajo	57.127,57				
De Servicios Electricidad Médica	120.000,00				
De recibos alquiler	93.454,63				
Efectos en cartera	60.188,67				
Regularización valores mobiliarios	15.540,13				
Cuentas nominales	2.557.123,47				
Cuenta Crédito Monte Piedad	2.500.000,00				
Fianza por Banco Valencia	57.123,47				
Valores nominales		10.060.297,00			
Valores depositados en garantía operaciones		466.000,00			
En Banco de España	466.000,00				
Valores depositados en custodia	369.500,00				
		10.895.797,00			

Cuenta de ingresos y gastos ejercicio 1955

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Pagos por indemnizaciones		825.597,00	Consignación del ejercicio anterior para siniestros en curso		982.700,00
Por incapacidades temporales	551.502,09		Riesgos de muerte e incapacidad permanentes	800.000,00	
Por incapacidades permanentes parciales	173.263,58		Riesgos de incapacidad temporal y asistencia	182.700,00	
Por incapacidades permanentes totales	—		Cuotas o derramas netas de anulaciones		3.914.280,39
Por incapacidades permanentes absolutas	—		Riesgos de muerte e incapacidades	1.672.152,08	
Por muertes	130.635,55		Riesgos de incapacidad temporal y asistencias	2.242.128,31	
A deducir por porción reasegurada	29.804,22		Rentas e intereses		255.543,06
Pagos por asistencia		636.575,23	Rentas propiedad inmueble	232.944,26	
Honorarios médicos			Intereses de cuentas corrientes		
Farmacia y material de curas			Cupones y dividendos de valores	22.598,81	
Hospitalizaciones e intervenciones	636.575,23		Derechos accesorios		471.378,97
Traslados			Derechos de Registro	391.318,00	
Gastos de administración	767.202,49	767.202,49	Impuestos	80.060,97	
Amortizaciones		720.045,86			
Mobiliario oficinas	41.948,00				
Idem clínica	9.937,80				
Mobiliario y enseres sanatorio	125.959,00				
Inmuebles	535.211,06				
Aumento fondo fluctuación valores	6.990,00				
Primas pagadas a entidades reaseguradoras	214.696,68	214.696,68			
Consignación para siniestros en curso en 31 de diciembre de 1955		774.440,00			
Riesgos de muerte e incapacidades permanentes	724.440,00				

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Riesgos de incapacidad temporal y asistencia	50.000,00		Comisiones sobre reaseguros cedidos	31.372,06	31.372,06
Gastos por otros conceptos		810.019,32	Ingresos por otros conceptos		13.901,43
Gastos generales	268.113,26		De cuentas varias	13.901,43	
Consignación provisión impuestos	125.000,00				
Consignación provisión varios	75.000,00				
Indemnización cobro y gestión pue- blos	241.906,06				
Para probables recibos fallidos	100.000,00				
Saldo acreedor	920.599,33	920.599,32			
		5.669.175,91			5.669.175,91

Examinada la presente documentación por la Comisión de Hacienda, fué encontrada conforme, siendo aprobada en todos sus extremos.

Valencia, 4 de abril de 1956.—El Presidente, M. Peris V.
568—P.

THE UNION MARINE AND GENERAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	287.906,31		Dirección general	644.681,68	
Valores mobiliarios	622.000,00		Reservas técnicas	106.894,11	
Deudores diversos	405.918,78		Acreedores diversos	129.715,73	
Recibos de primas pendientes de cobro	113.470,97		Comisiones sobre primas pendientes	22.534,87	
Mobiliario	1.829,45		Saldo de Pérdidas y Ganancias	527.299,12	
	1.431.125,51			1.431.125,51	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros (netos)	821.145,20		Reservas técnicas del ejercicio anterior	104.234,41	
Gastos de administración e impuestos	697.544,92		Primas emitidas	2.416.342,07	
Reservas técnicas en 31 diciembre 1955	106.894,11		Impuestos y derechos reintegrados	190.737,76	
Primas cedidas	27.295,21		Intereses de los fondos invertidos	25.553,54	
Comisiones y gastos reintegrados	556.485,96				
Amortizaciones	203,25				
Excedente	527.299,12				
	2.736.867,77			2.736.867,77	

8.849—P.

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA DE LAS PALMAS

CONCURSO-SUBASTA DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se convoca a concurso-subasta para la adquisición de maquinaria agrícola por esta Cámara Oficial Sindical Agraria y con destino al servicio de los labradores de esta provincia (dos equipos de sorriberas y labores de tierras, cuatro trilladoras, cuatro empacadoras, seis arados, veinticuatro desgranadoras, tres descascarilladoras de café, cincuenta y tres sulcatadoras, diez azufradoras, dieciséis carretillas y otras diversas), por un importe global de un millón ochenta y siete mil trescientas veinte pesetas con diez céntimos (1.087.320,10 pesetas).

El pliego de condiciones por el cual ha de regirse este concurso-subasta está a disposición de los interesados en las oficinas de esta Cámara (paseo de Tomás Morales, 13), de esta ciudad).

Las proposiciones (que podrán ser por la totalidad o parte de la maquinaria) y documentación correspondiente se presentarán en las mismas oficinas hasta las doce horas del día en que venza el plazo de quince días naturales, contados

a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1956.—El Presidente (ilegible).
8.717—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALMERIA

En los autos que se siguen en esta Magistratura bajo el número 153 del corriente año a instancia de don José Belmento Fernández contra Zoo Circus, Compañía de Seguros La Patria Hispana, Caja Nacional de Seguros y Servicio de Reaseguros, sobre reclamación por accidente de trabajo, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo ha acordado señalar el día 28 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, para la celebración del acto del juicio, y como no resulta conocido el domicilio del referido

demandado Zoo Circus, que se le cite por medio de la presente cédula de comparecencia ante esta Magistratura, en el día y hora señalados, haciéndole saber que tiene a su disposición la copia de la demanda y que de no comparecer le parará el perjuicio a que diere lugar.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de citación a dicho demandado Zoo Circus, se extiende la presente en la ciudad de Almería a 21 de agosto de 1956.—El Secretario habilitado, A. Jiménez.
4.635—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN E INTIMACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número veintuno de Madrid se siguen diligencias promovidas por doña Rafaela Mesa Zorrilla con su esposo don Miguel García Llamas, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, en cuyas diligencias, por auto de esta fecha, se ha decretado el depósito de solicitante, en poder de su madre, doña Rafaela Zorrilla del Cid, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Victor Pradera, 71 piso sexto derecha, cuya depositaria ante este Juzgado también con esta fecha ha comparecido y aceptado el cargo jurando su fiel desempeño, habiéndose también dispuesto intimar al esposo, don Miguel García Llamas, para que no moeste a su mujer ni a la depositaria designada, bajo apercibimiento de procederse contra él a lo que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación e intimación al esposo, don Miguel García Llamas, cuyo domicilio se ignora actualmente, expido la presente en Madrid a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: el Jefe de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.
8.709—A. J.

CÉDULA DE REQUERIMIENTO AL PAGO Y CITACIÓN DE REMATE

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital se siguen autos ejecutivos promovidos a nombre de la Compañía Mercantil Anónima «Algodonera de Levante, S. A.», contra la Compañía «Manufacturas Gloda, S. A.», en los cuales por auto de ocho del actual se ha despachado ejecución contra dicha Compañía «Manufacturas Gloda, S. A.», por la cantidad de trescientas setenta y un mil quinientas sesenta y tres pesetas con noventa

céntimos importe de las tres letras de cambio presentadas, los intereses legales desde las fechas de los protestos de las mismas, los gastos de éstos, ascendentes a seiscientos cuarenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos, y otras veinticinco mil pesetas calculadas para intereses y costas, y por providencia de esta fecha, mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de la entidad demandada, sin hacerlo el requerimiento personal, se ha decretado el embargo de sus bienes, que fueron dados en prenda en la escritura de cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, otorgada ante el Notario de Barcelona don Francisco Virgili Sorribes, y se ha mandado citarla de remate por medio de edictos.

En su virtud, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se requiere de pago a la entidad demandada, «Manufacturas Gloda, S. A.», y se le cita de remate, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si la conviniere, haciéndola saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento personal por ignorarse su domicilio y paradero, y asimismo se la hace saber que las copias simples de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serla entregadas si compareciere, y que si no lo verifica la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, diez de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

8.770-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta ciudad, por providencia de fecha primero de los corrientes, dictada en el expediente de extravío de valores instado por doña Sebastiana Tugores Gomila, por el presente se hace saber la denuncia formulada por la expresada señora Tugores con referencia a las dos acciones números 259513 y 172814 de la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosas Española, para que en el término de diez días pueda comparecer el tenedor o tenedores de las referidas acciones.

Barcelona, diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Por el Secretario, C. Cabrerizo.

9.061-A. J.

MALAGA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Mercedes Martín Rubio-Salinas contra doña Rafaela Montes Gálvez, se sacan a pública subasta por primera vez los siguientes bienes especialmente hipotecados:

1.ª Casa de sólo planta baja, sita en la calle de Bachiller Serrano, de esta ciudad, sin designación de número antes, distinguida hoy con el nueve; linda por su derecha, saliendo, con un solar, propio de don Antonio Madrano Fernández; por su izquierda, con la calle de Guillén Robles, a la que hace esquina, y por su fondo, o espalda, con la casa número siete provisional antes, hoy uno de dicha última calle, que fué de don Secundino Martín Jiménez, y es hoy de don Gumersindo García Falces, y comprensiva de una extensión superficial de ciento nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados.

2.ª Otra casa que radica en esta ciudad y su calle nombrada antes de Moreno Mazon y primitivamente y hoy de Andrés Pérez; se distinguía con el número diez antes, hoy con el doce, catorce segundo antiguo, de la manzana cincuenta y tres; linda por su derecha, saliendo, con la número doce de la misma calle, y por su izquierda y fondo, o espalda, con la número uno de la antigua calle de San Francisco de Paula, hoy de Ballesteros, y ocupa una superficie que mide ciento cuarenta y una varas y dos tercios de otra cuadradas, o según títulos, ciento dieciocho metros y un centímetro, también cuadradas.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de sesenta mil pesetas para cada una de las referidas fincas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

c) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 26 de julio de 1956.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno el Magistrado-Juez, Angel de Huidobro.

8.608-A. J.

Expediente número	Solicitante
4.537	D.ª Teresa Sanchis Duart
4.225	D.ª Maria Africa Labarga Biescas
3.751	D.ª Carmen Cantaño Gordón.
3.814	D.ª Carmen Samper Gracia ...
4.197	D.ª Pilar Labajos González ...
3.883	D. Lorenzo Navalón de Fez. .
1.574	D.ª Soledad Urioste y Mesa ..
4.227	D. José Marinelli Campora...
3.635	D.ª Luz Díaz González
606	D.ª Pilar Alcalde de Valverde
1.255	D.ª Yvone de Lucas
2.055	D.ª Floréncia Lara
1.508	D.ª Mercedes Bumed Marco...
2.462	D.ª Maria Colorado Laca
2.926	D.ª Josefina Ferrer Lliso
2.173	D.ª Luisa Ferrandos Soterias..
3.289	D.ª Asunción Toral y Pérez. .
969	D.ª Rosario Rodero Gregory.
4.538	D. Francisco Sanchis Martínez
3.380	D.ª Matilde Alvarez Samper ..
978	D.ª Lucila Cádiz Fernández ..
3.947	D.ª Elisa Gadea Lubriél
848	D.ª Guillermina Heredia Barrón, Duquesa viuda de Nájera
3.943	D.ª Antonia Mangana
781	D. Juan Claret Sanmartí

Madrid, 31 de julio de 1956.—El Juez gubernativo, Rafael Fraile Cobos.—El Secretario, Francisco Javier Grande.
4.346-A. J.

VIGO

El Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia de don Cándido Lis Fajardo, que tuvo su último domicilio en la calle de Burgos, número 26, piso primero (Lavadores), a instancia de su esposa, Filomena Ruperta Castro Santos.

Vigo, 30 de enero de 1956.—El Juez, Jaime Castro García.

8.679—A. J. 1.ª 31-8-1956

CAMBADOS (PONTEVEDRA)

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que por oña Dolores Buceta Bello se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, José Diz Rivas, vecino que fué de Villagarcía; o que se pone en conocimiento a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 17 de julio de 1956.—El Juez, Eugenio Díaz.—El Secretario (ilegible).

8.670—A. J. 1.ª 31-8-1956

JUZGADOS GUBERNATIVOS

MADRID

En cumplimiento de providencia del señor Juez gubernativo, dictada en los expedientes a que después se hará referencia, incoados a instancia de los señores que también se expresarán, se emplaza a los interesados o a sus causahabientes para que en el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en las actuaciones personándose en forma, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro del término concedido se les tendrá por decaídos en su derecho a la reivindicación de los bultos u objetos reclamados y se procederá al archivo de los expedientes respectivos.

Ultimo domicilio
Carlos Cervera, 22, 2.º Valencia.
Goya, 89, Madrid.
Alcalá, 104, Madrid
Málaga, 7, Madrid.
Pizarro, 15, Madrid.
Carretera de Aragón, 222 (Ciudad Litoral) Madrid.
Antonio Maura, 5, Madrid
Hortaleza, 4, principal derecha, Madrid.
Nicasio Gallego, 28, Madrid.
Costa, 2, Zaragoza.
Palace Hotel, Madrid
Lópe de Vega, 14, 2.º dcha. Santander.
Andrés Mellado, 7, Madrid.
Velázquez, 40, Madrid.
Ayda Conde de Peñalver, 29, y Lavapiés, 10, Madrid.
Albalade del Arzobispo (Teruel).
Escuadra, 1, Madrid.
Menéndez Pelayo, 21, Madrid.
Cuarte, 63, bajo, Valencia
Marina, 179, Barcelona.
Escosura, 52, Madrid.
Lope de Rueda, 3, Madrid.
Ayala, 31 Madrid
Alcalá, 161, Madrid.
Torres Amat, 23, Sallent (Barcelona).